



El Consell prorroga con la UMH el convenio para intercambio de personal

► El acuerdo por cuatro años garantiza la percepción del complemento de carrera para evitar perder retribuciones

M. ALARCÓN

■ El Consell ha aprobado la prórroga del convenio de colaboración entre la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública y la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) para la percepción del complemento de carrera administrativa, que permitirá al funcionario de la Generalitat acceder a puestos de trabajo de la Universidad Miguel Hernández, y viceversa, sin minoración en las retribuciones percibidas.

Ambas entidades renuevan el marco de colaboración por cuatro años con el objetivo de seguir facilitando la reciprocidad en la percepción del complemento de carrera profesional, de forma que la movilidad interadministrativa no suponga menoscabo económico.

El decreto prevé el régimen específico en esta materia para el personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas, de acuerdo con el principio de reciprocidad y establece que el personal de otras administraciones públicas o universidades públicas que ocupe plaza en la Administración de la Generalitat, a través de otros sistemas de provisión de puestos de trabajo, tendrá derecho a la percepción del complemento de carrera profesional horizontal de la Administración de la Generalitat por el tiempo que haya prestado servicios en ella.